



Neiva, cinco (05) de agosto de 2020

Doctora

SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ

Gerente E.S.E Hospital San Francisco de Asís de Palermo
Ciudad

REF: PRESENTACIÓN INFORME DE LA PLATAFORMA SIHO – 2193 REFERENTE A
PROCESOS JUDICIALES DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2020

ANDRÉS FELIPE VANEGAS MOSQUERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 7.722.203, en calidad de Representante Legal de la firma **CONSULTORIAS Y SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS S.A.S. - CONSELES S.A.S.**, NIT, No. 900.924.529-4, por medio de la presente me permito presentar informe de la plataforma SIHO – 2193 referente a procesos judiciales del periodo de abril a junio de 2020.

De igual manera me permito dejar constancia que los procesos que pertenecen al informe que se adjunta son los mismos que le fueron asignados a la firma, toda vez que en la plataforma se evidenció que hay 2 procesos activos que no se nos fue asignados por lo cual, no nos hacemos responsables por el diligenciamiento de estos procesos judiciales que son identificados de la siguiente manera:

RADICADO:	41001333300320190005100
DEMANDANTE:	ALICIA ALARCON POLANIA
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JUZGADO:	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA

RADICADO:	41001333370520150004300
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
DEMANDADO:	ALVARO ALARCON AVILA
MEDIO DE CONTROL:	ACCION DE REPETICION
JUZGADO:	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA

En atención a lo anterior se adjunta informe de los procesos que se actualizaron en la plataforma SIHO-2193 dentro del periodo de abril a junio de 2020

Atentamente,


ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA
Rep. Legal CONSELES S.A.S.

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2018-478
Tipo de Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	HERNAN ALONSO ANGARITA RIAÑOS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
Fecha de notificación de la Demanda	1/02/2019
Fecha de vencimiento de contestación	1/03/2019
Cuantía	\$ 34.193.829
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	QUE SE LE RECONOZCA EL PAGO DEL TRABAJO EFECTUADO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO NEIVA
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conselessas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	2019-03-11 (aaaa/mm/dd)
Excepciones	1. Prescripción De La Acción Laboral del señor HERNAN ALONSO ANGARITA contra la E.S.E HOPSITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. 2. INEXISTENCIA DEL CONTRATO. 3. COBRO EXCESIVO DE HONORARIOS. 5. COBRO DE LO NO DEBIDO.
Fecha de Audiencia	(aaaa/mm/dd)
Pruebas	
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)

Fallo 1a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)

Presenta Recurso (Demandante o demandado) (Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

1.081.405.875

Nombre

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA

Cargo

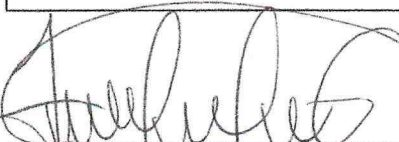
ASESOR JURIDICO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Teléfono

3188765290

Observaciones

PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA ART 80 CPTSS


LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Jurídica Conseles S.A.S

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2018-460
Tipo de Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	ALEXANDRE SUAREZ
Demandado	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	23/10/2018
Fecha de vencimiento de contestación	16/11/2018
Cuántía	
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	SOLICITA SE DECLARE QUE ENTRE LAS PARTES EXISTIO UN CONTRATO DE TRABAJO.
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUEZ PRIMERO LABORAL
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conselessas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	2018-11-16 (aaaa/mm/dd)
Excepciones	1. FALTA DE JURISDICCION O DE COMPETENCIA. 2. INEXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO. 3. IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 4. BUENA FE. 5. COBRO DE LO NO DEBIDO.
Fecha de Audiencia	27/03/2019 (aaaa/mm/dd)
Pruebas	Se Coadyuvaron las Pruebas Documentales aportadas con la Demanda.
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Fallo 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)

Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)

Presenta Recurso (Demandante o demandado) (Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

1.081.405.875

Nombre

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA

Cargo

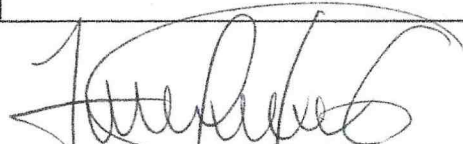
ASESOR JURIDICO

Teléfono

3188765290

Observaciones

20 Nov 2019
ENVÍO EXPEDIENTE
SE ENVIA PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO
REPARTO. OFC. 2375



LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor jurídica Conseles S.A.S

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2019-331
Tipo de Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Demandante	ALEXANDER SUAREZ
Demandado	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	
Fecha de vencimiento de contestación	
Cuántia	
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	SE DECLARE QUE ENTRE ACCIONANTE Y ACCIONADO EXISTIO UNA RELACIÓN LABORAL, QUE DE IGUAL FORMA SE DECLARE QUE LA CAUSA DE LA TERMINACIÓN DE ESTA RELACIÓN LABORAL FUE UNILATERAL, ILEGA Y SIN JUSTA CAUSA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE CONDENE A LA ENTIDAD ACCIONADA A PAGAR TODOS LOS EMOLUMENTOS SALARIALES DEJADOS DE PERCIBIR DESDE LA TERMINACIÓN DE ESTA RELACIÓN LABORAL.
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conselessas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	(aaaa/mm/dd)
Excepciones	
Fecha de Audiencia	(aaaa/mm/dd)
Pruebas	
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Fallo 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)	

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2014-021
Tipo de Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	MARIA EUGENIA MARTINEZ CASTILLO Y OTROS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	28/04/2014
Fecha de vencimiento de contestación	18/07/2014
Cuantía	
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	PRIMERA: se declara y patrimonial civilmente y solidariamente responsables a la Empresa Social del Estado Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva la empresa social del Estado hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila y la sociedad comercial Clínica Medilaser S.A. SEGUNDA: como consecuencia de la anterior declaración se condene a la Empresa Social del Estado Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís de Palermo y la sociedad comercial Clínica Medilaser S.A. TERCERA: Quedé accederse a las pretensiones las condenas se actualicen las sumas que estén sometidas a la depreciación monetaria. CUARTA: se condena en costas a la parte demandada.

Primera Instancia

Juzgado 1a instancia	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conseleassas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	2014-06-04 (aaaa/mm/dd)
Excepciones	1. INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN IMPUTABLE A LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO. 2. AUSENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CON BASE EN

Presenta Recurso (Demandante o demandado)

 (Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

1.081.405.875

Nombre

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA

Cargo

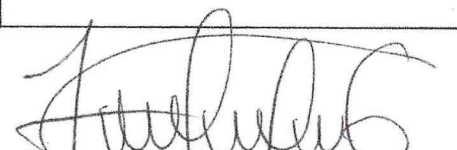
ASESOR JURIDICO

Teléfono

3188765290

Observaciones

PENDIENTE NOTIFICACION PARA CONTESTAR DEMANDA


LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Juridico CONSELES S.A.S

2. AUSENCIA DE LA RESOLUCIÓN CON BASE EN EL CRITERIO DE LA FALLA PROBADA.
3. PRINCIPIO DE CONFIANZA DEL ACTO MEDICO BASADO EN LA TEORÍA DEL ALEA TERAPÉUTICA COMO LIMITE DE LAS OBLIGACIONES.
4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PALERMO - HUILA.
5. EXCEPCIÓN INNOMINADA.

Fecha de Audiencia

17/08/2017 (aaaa/mm/dd)

Pruebas

Copia autentica de la historia clínica de la señora GLORIA MARÍA QUINTERO DE MARTINEZ.

Alegatos 1a Instancia

2018-10-10 (aaaa/mm/dd)

Fallo 1a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)

Presenta Recurso (Demandante o demandado)

(Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia

(aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

1.081.405.875

Nombre

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA

Cargo

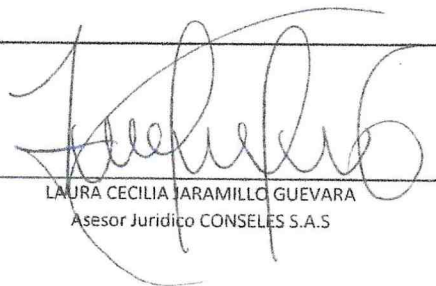
ASESOR JURIDICO

Teléfono

3188765290

Observaciones

AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA



LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Juridico CONSELES S.A.S

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2018-347
Tipo de Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	JHON JAIRO CERON ORTIZ
Demandado	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	3/05/2019
Fecha de vencimiento de contestación	2/07/2019
Cuántía	\$ 448.321.129
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LAS E S E DEMANDADAS POR LA FALLA EN EL SERVICIO EN CONSECUENCIA SE RECONOZCA Y PAGUE POR LA ENTIDADES DEMANDADAS LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTIUNO CIENTO VEINTINUEVE (\$448 321.129)
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conselessas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	(aaaa/mm/dd)
Excepciones	
Fecha de Audiencia	(aaaa/mm/dd)
Pruebas	
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Fallo 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)	

Presenta Recurso (Demandante o demandado) (Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia (aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia (aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

1.081.405.875

Nombre

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVRA

Cargo

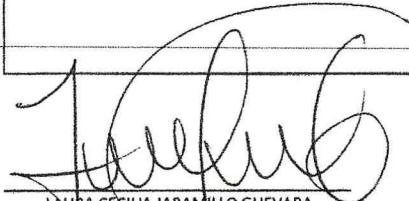
ASESOR JURIDICO

Teléfono

3188765290

Observaciones

PROCESO INACTIVO


LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Juridico CONSELES S.A.S

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2017-430
Tipo de Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	ELIBERTO VARGAS Y OTROS
Demandado	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	3/09/2018
Fecha de vencimiento de contestación	23/11/2018
Cuantía	\$ 2.085.116.600
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	Que se declare que las entidades accionadas son administrativa y patrimonialmente responsables por la falla en el servicio
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUEZ 08 ADMINISTRATIVO ORAL
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conseleesas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	2018-11-23 (aaaa/mm/dd)
Excepciones	
Fecha de Audiencia	(aaaa/mm/dd)
Pruebas	
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Fallo 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)	
Presenta Recurso (Demandante o demandado)	(Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

Fallo 2a Instancia

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

Nombre

Cargo

Teléfono

Observaciones

31/07/2018 AUTO ADMITE DEMANDA
15/08/2018 APODERADA DE LA PARTE ACTORA ALLEGA 4 PORTES DE CORREO
03/09/2018 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
09/10/2018 TRASLADO DE LA DEMANDA- partir de la fecha comienza a correr el término de 30 días que tiene la parte demandada y demás sujetos notificados para descorrer el traslado de la demanda CONSTE
23-11/2018 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DEL DOCTOR JOSE WILLIAM SANCHEZ PLAZAS APODERADO DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
18/12/2019 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL: E FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8 00 AM EN LA SALA 7 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS. SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA

LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Jurídico CONSELES S.A.S

INFORME PROCESOS JUDICIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT 891.180.091-4
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PROCESOS JUDICIALES

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Año: 2020

Mes: 06

Número de Expediente	2019-040
Tipo de Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	VALDIMIR FERNANDEZ
Demandado	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Fecha de notificación de la Demanda	23/05/2019
Fecha de vencimiento de contestación	14/08/2019
Cuantía	\$ 351.558.900
Probabilidad de pérdida (Baja, media, alta)	MEDIA
Pretensiones	Que se declare que las entidades accionadas son administrativa y patrimonialmente responsables por la falla en el servicio
Primera Instancia	
Juzgado 1a instancia	JUEZ 09 ADMINISTRATIVO ORAL
Departamento	HUILA
Municipio	NEIVA
Apoderado	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Teléfono(s) Apoderado	3188765290
Correo electrónico Apoderado	conselessas@gmail.com
Fecha de Contestación de la Demanda	2019-08-14 (aaaa/mm/dd)
Excepciones	1. INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 2. IMPOSIBILIDAD DE OBLIGACIÓN DE ATENDER EN NIVEL I.
Fecha de Audiencia	(aaaa/mm/dd)
Pruebas	1. CD DE LA HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE. 2. FOTOCOPIA DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE LA DRA. SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ. 3. FOTOCOPIA DEL ACTA DE POSESIÓN DE LA DOCTORA SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ .
Alegatos 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)
Fallo 1a Instancia	(aaaa/mm/dd)

Resultado 1a Instancia (A favor o en contra)

Presenta Recurso (Demandante o demandado)

 (Si/No)

Segunda Instancia

Juzgado 2a instancia

Departamento

Municipio

Apoderado

Teléfono(s) Apoderado

Correo electrónico Apoderado

Alegatos 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Fallo 2a Instancia

 (aaaa/mm/dd)

Resultado 2a Instancia (A favor o en contra)

Observaciones

Responsable del Diligenciamiento

Cédula

 1.081.405.875

Nombre

 LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA

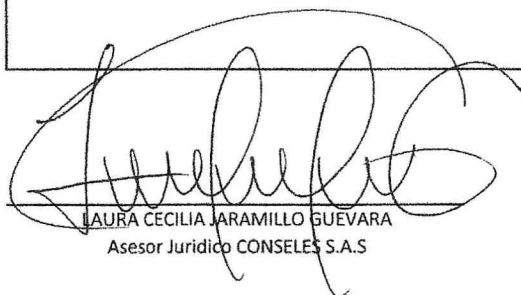
Cargo

 ASESOR JURIDICO

Teléfono

 3188765290

Observaciones



LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA
Asesor Jurídico CONSELES S.A.S

0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	41001333300420190033100	2	Acción de Nulidad y Restablecimiento de Derechos	ALEXANDER SUAREZ	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	30/06/2020 0:00	9	Pago de deuda laboral	SE DECLARE QUE ENTRE ACCIONANTE Y ACCIONADO EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL, QUE DE IGUAL FORMA SE DECLARE QUE LA CAUSA DE LA TERMINACIÓN DE ESTA RELACIÓN LABORAL FUE UNILATERAL, ILEGAL Y SIN JUSTA CAUSA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE CONDENE A LA ENTIDAD ACCIONADA A PAGAR TODOS LOS EMOLUMENTOS SALARIALES DEJADOS DE PERCIBIR DESDE LA TERMINACIÓN DE ESTA RELACIÓN LABORAL.	JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA	41	Huila	41001	NEIVA	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA	3188765290	consejassas@gmail.com	
0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	410013333005-2014-00021-00	5	Acción de Reparación Directa	MARIA EUGENIA MARTINEZ CASTILLO Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	28/04/2014 0:00	16	Administrativamente responsable de los perjuicios por falla del servicio médico.	PRIMERA: se declara y patrimonial civilmente y solidariamente responsables a la Empresa Social del Estado Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva la empresa social del Estado hospital San Francisco de Asis de Palermo Huila y la sociedad comercial Clínica Medilaser S.A. SEGUNDA: como consecuencia de la anterior declaración se condene a la Empresa Social del Estado Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asis de Palermo y la sociedad comercial Clínica Medilaser S.A. TERCERA: Quedé accederse a las pretensiones las condenas se actualicen las sumas que estén sometidas a la depreciación monetaria. CUARTA: se condena en costas a la parte demandada.	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA	41	Huila	41001	NEIVA	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA	3188765290	consejassas@gmail.com	04/06/2014 0:00
0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	41001333300520180034700	5	Acción de Reparación Directa	JHON JAIRO CERON ORTIZ	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO HUILA	03/05/2019 0:00	16	Administrativamente responsable de los perjuicios por falla del servicio médico.	EN CONSECUENCIA SE RECONOZCA Y PAGUE POR LA ENTIDADES DEMANDADAS LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUNO CIENTO VEINTINUEVE (\$448 921 129)	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA.	41	Huila	41001	NEIVA	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA	3188765290	consejassas@gmail.com	
0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	4100133330082017-00430-00	5	Acción de Reparación Directa	ELIBERTO VARGAS Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	03/09/2018 0:00	16	Administrativamente responsable de los perjuicios por falla del servicio médico.	DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.085.116.600.00)	JUEZ 08 ADMINISTRATIVO ORAL	41	Huila	41001	NEIVA	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA	3188765290	consejassas@gmail.com	23/11/2018 0:00

0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	410013333009 - 2019 -000400	Acción de Reparación Directa	VLADIMIR FERNANDEZ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO	23/05/2019 0:00	14/08/2019 0:00	16	Administrativamente responsable de los perjuicios por falla del servicio médico	5351.558.900	Juzgado noveno administrativo Oral	41	Huila	41001	NEIVA	LAURA CECILIA JARAMILLO GUEVARA	3188765290	comselessas@gmail.com	14/08/2019 0:00
0	41	Huila	41524	PALERMO	4152400139	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1	0	MUNICIPAL	SI	SI	41001333370520150004300	Acción repetición	ALVARO ALARCON AVILA	ESE PALERMO	30/06/2015 0:00	30/06/2015 0:00	0	Por clasificar	DECLARAR CIVILMENTE RESPONSABLE AL SEÑOR ALVARO ALARCON POR PERJUICIOS OCACIONADOS A AL ENTIDAD POR MULTA CAM	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO	41	Huila	41001	NEIVA	LUIS ALBERTO GALLARDO VARGAS	3012071212	luisgava@hotmail.com	

